



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

ACTA N° ABM-SG-KGZ-020-2016

16/05/2016

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN), REALIZADA EL DÍA LUNES 16 DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil dieciséis, siendo las once horas y media, en el nuevo edificio Provisional de la Administración Municipal, ubicado en la Av. José Domingo Delgado diagonal a la Iglesia San Agustín, en el Despacho de la Alcaldía Municipal acondicionado para el efecto se da inicio a la Sesión Ordinaria Pública de Concejo, bajo la dirección del Señor Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los señores Concejales Principales del Cantón: Sra. Doris Alexandra Barzola Pisco, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya, Sr. Santiago Medrano Olvera, Sra. Francisca Quiñonez Alvarado y el Señor Juan De Dios Villamar Secaira; actuando como Secretaria del Concejo la Abogada Karen Judith García Zambrano, para certificar esta importante Sesión. Una vez constatado el quórum por la Secretaria del Concejo Municipal, el Señor Alcalde declara legalmente instalada la Sesión y solicita que por Secretaría se dé lectura, para luego ser sometida a votación el orden del día de acuerdo a lo que establece el **Art.318** del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. De inmediato por medio de Secretaría se procede a dar lectura al orden del día que ha sido preparado para el efecto el cual es del tenor siguiente. **1.- Aprobación del Acta anterior.** **2.- Posesión y juramento de la nueva Vicealcaldesa del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) Sra. Francisca Quiñonez Alvarado.** **3.- Autorización de los Señores Concejales al Sr. Alcalde Nicolás Constantino Ugalde Yáñez, Alcalde del cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), quien solicita licencia desde el día 23 al 30 de mayo del presente año para ausentarse del país; como también la autorización a la Vicealcaldesa, para que sea la encargada de la Alcaldía Municipal durante la ausencia del señor Alcalde.** **4.- Clausura.** Tomada la votación nominal a los Señores Concejales Principales y el Sr Alcalde, resuelven por unanimidad de votos **Aprobar** el orden del día de la Sesión Ordinaria de Concejo, a los dieciséis días del mes de mayo de 2016. **PRIMERO.- Aprobación del Acta Anterior.-** La misma que después de dada su lectura, es sometida a votación nominal, por lo que es aprobada por unanimidad de votos. **SEGUNDO.- Posesión y juramento de la nueva Vicealcaldesa del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) Sra. Francisca Quiñonez Alvarado.** Por lo cual el señor Alcalde procede a realizar el juramento respectivo a la nueva Vicealcaldesa. **Señor Alcalde.-** Promete usted como nueva autoridad de este Cantón, ante Dios y ante la ley, hacer respetar las leyes, trabajar como excelente funcionaria de la municipalidad y trabajar incansablemente por el pueblo que los eligió. **Concejal Sra. Francisca Quiñonez Alvarado.-** Sí prometo. **Señor Alcalde.-** Si así lo hacéis que Dios y la Patria os premie caso contrario ella misma os demande, queda legalmente posesionada como Vicealcaldesa de este Cantón. Una vez finalizado el juramento por parte de la nueva Vicealcaldesa. Se continúa con el tercer punto del orden del día. **TERCERO.- Autorización de los Señores**

Dir. Jaime Roldós 313 y José Domingo Delgado
Telf. (04) 2 748 382 - 373
Email: gadjujan2014@gmail.com
Jujan-Ecuador

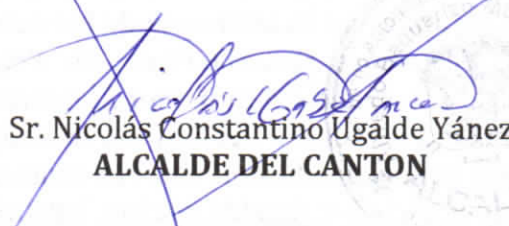
Sr. Nicolás C. Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTON





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

Concejales al Sr. Alcalde Nicolás Constantino Ugalde Yáñez, Alcalde del cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), quien solicita licencia desde el día 23 al 30 de mayo del presente año para ausentarse del país; como también la autorización a la Vicealcaldesa, para que sea la encargada de la Alcaldía Municipal durante la ausencia del señor Alcalde. Una vez analizado el tema en mención por los señores Concejales principales y el Señor Alcalde, y luego de realizar la respectiva votación nominal, es aprobado por unanimidad el tercer punto del orden del día. **CUARTO.- Clausura.** Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta que al no existir otro punto que tratar, se da por clausurada la Sesión siendo las doce horas y treinta y seis minutos (12H36), y para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con la Secretaria del Concejo quien certifica.-


Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTON


Abg. Karen Judith García Zambrano
SECRETARIA DEL CONCEJO